



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

“Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España”.

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA Y LAS ZONAS LÍMITROFES DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO PARA EL CURSO 2025-2026.

Vista la propuesta de la Comisión de Escolarización en Escuelas Infantiles, constituida para la gestión del Proceso de Admisión en las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero, modificada por la Orden EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVE

Determinar las zonas de influencia y límites de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Salamanca:

- 1- UTAs: Se adjunta documento a esta resolución.

Salamanca 06 de marzo de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos